LLAMADO MOPC Nº 98/2015, LICITACION PUBLICA NACIONAL "AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL (AÑO 2015-2016) TRAMO I y II (EMBOCADURA – MARGARIÑO, MARGARIÑO – GRAL. DIAZ) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA", ID 289.253

Asunción, 25 de setiembre de 2015

NOTA ACLARATORIA Nº 4.

En la Sección III. Alcance de las obras.

1. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El plazo de ejecución de las obras es de 240 (doscientos cuarenta) días calendarios salvo que la contratante conceda una prórroga de tiempo.

La fecha límite para la culminación de las obras en el sector Embocadura, es el 15 de diciembre de 2015.

CONSULTA:
No coinciden los plazos

RESPUESTA.
El plazo de 240 días calendarios es de todo el contrato. Las obras del sector Embocadura (**Item 2.1 Remoción de sedimento del canal 50 km**.), son solo una parte del total y deben estar terminadas para el 15 de diciembre de 2015, de manera a recibir las primeras riadas que se producirían en esa época. Justamente, la cantidad y tipo de maquinarias solicitadas, son para cumplir con este requisito, el cual ha sido siempre logrado en contratos anteriores. El resto de las obras del contrato, se podrán seguir desarrollando en días posteriores a esa fecha.

2. Descripción de las obras.

Los trabajos abarcan un frente de más de **136 km** en línea recta desde la Embocadura (22 km al sur-sureste de Pedro P. Peña) hasta la comunidad de Margariño. Los mismos consistirán principalmente en la remoción de sedimentos del canal (50 km), profundización canal La Madrid Sur (San Antonio - Maidana- 50 Km.), profundización paleocauce (Solitario - San Antonio - 15 Km.), haciendo un total de aproximadamente 136 km. a lo largo de la obra, con secciones que oscilan de 10 a 20 metros de ancho de solera y profundidad variable de acuerdo a las mediciones topográficas para lograr una pendiente relativamente uniforme. También se realizará la reparación de la línea 10 y construcción de camino alternativo desde la progresiva 0+00 hasta la progresiva 40+00. El movimiento del suelo que conllevara la remoción, limpieza, profundización de cañadas, cauces, canales, construcción de terraplén, equivale a alrededor de 1.990.000 m3. Así mismo, se realizara el refuerzo de 10 km. del muro de protección de la comunidad de Mistolar, también se construirá un puente de hormigón armado sobre el cauce La Madrid Norte en el lugar denominado Agropil, con una longitud total de 36 metros lineales. También se incluye la construcción de alcantarilla simple y doble con un diámetro de 100 cm., en una extensión de 50 y 20 metros lineales respectivamente.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

CONSULTA:
En ~~la~~ planilla de oferta, no figura la construcción de puente alguno, como tampoco está incluido en algunos de los ítems de la oferta.

RESPUESTA:
Remitirse a la ADDENDA N° 4.

ITEM Nº 4.2 CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ALTERNATIVO DESDE LAPROGRESIVA CERO HASTA LA PROGRESIVA CUARENTA.

6- Método de medición

El volumen a ser pagado será el de metros cúbicos, computado por el método de promedios de áreas geométricas extrema.

La medición de los trabajos por el cual será pagado este ítem será por metros cúbicos movidos computados por la diferencia entre el volumen anterior a los trabajos, determinado por el "relevamiento previo", y el volumen determinado por el relevamiento planialtimétrico al final de los trabajos y aprobados por la Fiscalización. Estos relevamientos serán realizados a intervalos de cien metros y donde sea necesario cada cincuenta metros.

CONSULTA:
En la planilla de oferta figura como unidad de medida Km, pero en el PBC figura como método de medición m3

RESPUESTA.
Remitirse a la ADDENDA N ° 2.

ITEM 2.1

CONSULTA:
En dicho Item no figura las medidas aproximadas de la intervención.(ancho de solera y profundidad)

RESPUESTA:
Remitirse a la ADDENDA N° 4

CONSULTA
Solicitamos una prórroga para la fecha de presentación de las ofertas de dicha Licitación.

RESPUESTA.

Remitirse a ADDENDA N° 1 y 3

Lic. LILIAN CAÑETE.
Directora
Unidad Operativa de Contratación